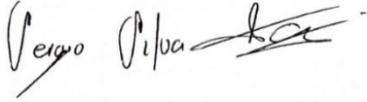


RADICADO N°: 686554089001-2017-00282-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO PEREZ PEÑATAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, liquidación de crédito en tanto fenecido el término de traslado no existió pronunciamiento de la contraparte. Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el despacho liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante visible dentro del expediente digital 002AllegaLiquidacionCredito.pdf, de la cual se surtió su respectivo traslado mediante fijación de traslado No. 25; traslado que feneció sin ser objetada por la contraparte, encontrando el despacho que la misma se encuentra conforme a los parámetros establecidos tanto en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución calendado del treinta (30) de noviembre de 2017 (folio 85 001Cuaderno principal).pdf) como con el artículo 446 del Código General del Proceso, este estrado judicial impartirá consecuentemente su aprobación.

### RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR** la liquidación del crédito presentada por la parte demandante por monto total una vez sumandas las pretensiones de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 47.124.757)**, toda vez que surtido su traslado no fue objetada dentro del término legal, se le imparte su aprobación teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ  
Juez

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **30 de noviembre de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO**

